



**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

El Subdirector Sinfónico de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

**CONSIDERANDO**

Que el 09 de marzo de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 035, “Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010”, el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Beca de Creación Interdisciplinaria, Danza, Música, Música Académica y Conciertos Didácticos y en las cuales se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que la citada resolución ordenó desarrollar el “Programa Distrital de Estímulos 2010”, mediante la realización de las convocatorias, que permitan la selección de ganadores de los siguientes concursos del área de Conciertos Didácticos y Música Académica:

- Concurso Conciertos Didácticos con Grupos de Cámara en Localidades.
- Concurso Ciclos de Conciertos de Música Académica.
- XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista.
- XII Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá”: Música Académica – cuarteto de cuerdas (dos violines, viola y violonchelo).
- Concurso Jóvenes Intérpretes.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el día 09 de marzo de 2010, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 páginas 20 y 21 de la Convocatoria de Conciertos Didácticos y Música Académica, Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un total hasta de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$42.520.000) distribuidos de manera independiente entre las agrupaciones de cada modalidad según la categoría, que designe el jurado, así:

1. Modalidad Música de todos los tiempos - categoría jóvenes talentos.
2. Modalidad Música de todos los tiempos- categoría superior.
3. Modalidad laboratorios de nueva música - categoría jóvenes talentos.

Página 1 de 10



**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

4. Modalidad laboratorios de nueva música - categoría superior.

La distribución se efectuará de acuerdo con el criterio del jurado, según el número de integrantes (no se tendrán en cuenta representantes, manager, ingenieros o similares) y el valor establecido por presentación, de la siguiente manera:

	Categoría Jóvenes talentos	Categoría Superior
Número de Intérpretes	Valor de la Presentación	Valor de la Presentación
2	\$700,000	\$1,100,000
3 a 5	\$1,000,000	\$1,540,000
6 a 8	\$1,200,000	\$1,760,000
9 en adelante	\$1,600,000	\$2,200,000

Que las agrupaciones que ocupen el primero puesto de la modalidad Laboratorios de Nueva Música en sus dos categorías, obtendrán tres presentaciones artísticas y el correspondiente estímulo económico. Las agrupaciones que ocupen el segundo y tercer puesto de la modalidad Laboratorios de Nueva Música en sus dos categorías, obtendrán dos presentaciones artísticas y el correspondiente estímulo económico. Las agrupaciones que ocupen el primero, segundo y tercer puesto de la modalidad Música de Todos los Tiempos en sus dos categorías, obtendrán dos presentaciones artísticas y el correspondiente estímulo económico.

Que además las agrupaciones que ocupen el primero puesto en cada una de las categorías de la modalidad Música de Todos los Tiempos se harán merecedoras de los siguientes premios especiales: a) **Para la agrupación ganadora de la categoría superior, modalidad Música de Todos los tiempos:** El Festival Internacional de Música Ciudad de Manizales, que se realizará del 25 al 27 de agosto de 2010, invitará a esta agrupación para participar en el marco de la programación del festival, proporcionando el alojamiento y la alimentación durante la estadía que determine el festival y pagará los honorarios correspondientes a un concierto por la suma de US 1.000 (mil dólares), que se entregará en pesos colombianos al cambio al que se encuentre dicha moneda estadounidense al momento de realizar la presentación artística; de otra parte, la Orquesta Filarmónica de Bogotá asumirá hasta cinco (5) Tiquetes aéreos en la ruta: Bogotá – Manizales – Bogotá; b) **Para la agrupación ganadora de la categoría jóvenes talentos, modalidad música de todos los tiempos:** El Cartagena Festival Internacional de Música invitará a esta agrupación a asistir a las actividades académicas del Festival durante el mes de enero de 2011 y les otorgará abonos para la asistencia de la agrupación a todos los conciertos del festival; de otra parte, la Orquesta Filarmónica de Bogotá asumirá hasta 5 tiquetes aéreos en la ruta: Bogotá – Cartagena – Bogotá (En Clase Turística) y otorgará al ganador CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) para los gastos de estadía de la agrupación durante 10 días, para asistir al Cartagena Festival Internacional de Música en el mes de enero de 2011.

**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

Que según acta del 26 de abril de 2010 suscritas por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna trece (13) propuestas, y con acta del 27 de abril de 2010 se recibió por correo certificado una (1) propuesta; por consiguiente se inscribieron en total catorce (14) propuestas al Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, las cuales se relacionan a continuación:

No. Inscripción	Categoría	Modalidad	Nombre de Agrupación
CCMA 01	SUPERIOR	LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA	MERIDIAN BROTHERS
CCMA 02	SUPERIOR	LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA	BOA
CCMA 03	SUPERIOR	LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA	5M
CCMA 04	SUPERIOR	MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS	QUINTETO DE MADERAS ENSAMBLE ENCINCO
CCMA 05	JÓVENES TALENTOS	LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA	CLIC
CCMA 06	SUPERIOR	MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS	CAMERATA VOCAL GRADUALE
CCMA 07	SUPERIOR	LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA	DUO DE GUITARRAS 6 Y 6
CCMA 08	SUPERIOR	MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS	ORQUESTA DE CÁMARA DE LA FUNDACIÓN ARTÍSTICA LA ALHAMBRA
CCMA 09	JÓVENES TALENTOS	MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS	QUINTETO GARÚA
CCMA 10	SUPERIOR	LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA	CONTEMPORA DÚO
CCMA 11	JÓVENES TALENTOS	MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS	TRIO TRES PALOS
CCMA 12	SUPERIOR	LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA	ENSAMBLE CG
CCMA 13	JÓVENES TALENTOS	MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS	UN BRASS ENSAMBLE
CCMA 14	SUPERIOR	LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA	DUO DE CLARINETE Y PIANO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó el día 7 de mayo de 2010 en la página Web, el listado de documentos faltantes o aclaraciones de las propuestas para subsanar, en el que se consigno que ninguno de los inscritos debió subsanar.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, procedió a publicar el 13 de Mayo de 2010, el listado definitivo de participantes admitidos al Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria de Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, determinando que catorce (14) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado.

Que según lo establecido en el ítem 3. “Deliberación del Jurado” páginas 6 y 7 de las condiciones generales de Convocatoria de Conciertos Didácticos y Música Académica 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá designará jurados expertos quienes, revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar los ganadores, de cada uno de los concursos, previa suscripción de un



**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Que en cumplimiento del contrato 180 - 2010 suscrito entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Corporación Colombiana Contrafacta para el Desarrollo y Promoción de las Bellas Artes – Contrafacta, se realizó a través de invitación pública la selección de los jurados que evaluarán el Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica.

Que en la invitación pública, numeral 7. denominado verificación y evaluación, se establece que: *“un comité de selección conformado por tres delegados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y 1 de la Corporación Colombiana Contrafacta”*, seleccionará los jurados entre aquellos postulados que cumplieron con los requisitos.

Que mediante acta de fecha 14 de mayo de 2010, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección previsto en el numeral anterior, el cual seleccionó como jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del Programa Distrital de Estímulos 2010, a quienes se relacionan a continuación: Juan Felipe Molano, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.755.554, Olga Shishkina de García, identificada con cédula de extranjería No. 219.989 y Harold Vásquez Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.431.976.

Que según lo establecido en el numeral 11. Criterios de Evaluación, página 25, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica 2010, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:

**Para evaluar la grabación de video se aplicarán los siguientes criterios:**

1. Interpretación (afinación, medida, acoplamiento, fraseo, etc.).
2. Identidad, afinidad o coherencia con las características técnicas y estilísticas de los géneros.

**Para evaluar la audición se aplicarán los siguientes criterios:** Interpretación (afinación, medida, acoplamiento, fraseo).

1. Propuesta: coherencia, pertinencia y creatividad.
2. Interpretación (afinación, medida, acoplamiento, fraseo, etc.).
3. Identidad, afinidad o coherencia con las características técnicas y estilísticas de los géneros.
4. Desempeño escénico y relación con el público.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. Descripción, página 19, el proceso de preselección de los inscritos que pasaron a evaluación, se llevará a cabo mediante evaluación del DVD (material grabado) y audición en vivo.

**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

Que como resultado de la evaluación del material grabado, el jurado preseleccionó a once (11) agrupaciones para presentar audición en vivo ante el jurado, las cuales se relacionan a continuación, según acta de fecha 20 de mayo de 2010:

LUGAR	No. INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACION	REPRESENTANTE
1	CCMA01	MARÍA ANGÉLICA VALENCIA SÁNCHEZ	MERIDIAN BROTHERS
2	CCMA04	DIEGO MAURICIO PARRA	QUINTETO DE MADERAS ENSAMBLE ENCINCO
3	CCMA05	JUAN CAMILO VÁSQUEZ OCAMPO	CLIC
4	CCMA07	JEAN CARLO ESPÍNDOLA GARCÍA	DUO DE GUITARRAS 6 Y 6
5	CCMA08	ANA BEATRIZ PINZÓN DE SANTOYO	ORQUESTA DE CÁMARA DE LA FUNDACIÓN ARTÍSTICA LA ALHAMBRA
6	CCMA09	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GARCÍA	QUINTETO GARÚA
7	CCMA10	MARCO ANTONIO GARCÍA VELOSA	CONTEMPORA DÚO
8	CCMA11	VIVIANA MARCELA SALCEDO AGUDELO	TRIO TRES PALOS
9	CCMA12	RODOLFO ACOSTA RESTREPO	ENSAMBLE CG
10	CCMA13	JOHN HIGUERA GARZÓN	UN BRASS ENSAMBLE
11	CCMA14	FREDY MAURICIO PINZON AGUILAR	DUO DE CLARINETE Y PIANO

Que mediante acta suscrita el 26 de mayo de 2010, el jurado recomendó seleccionar como ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, a las siguientes agrupaciones que asistieron a la audición en vivo, recomendó la entrega del estímulo económico a los ganadores seleccionados, teniendo en cuenta el número de integrantes de las agrupaciones ganadoras y el número de presentaciones según lo previsto en los términos de la Convocatoria, como se relaciona a continuación:

**MODALIDAD MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS – CATEGORIA JOVENES TALENTOS**

No. Inscripción	Agrupación	Representante	No. de integrantes	Puntaje total
CCMA 11	TRIO TRES PALOS	VIVIANA MARCELA SALCEDO AGUDELO	3	92.33
CCMA 13	UN BRASS ENSAMBLE	JOHN HIGUERA GARZON	5	78.83
CCMA 09	QUINTETO GARÚA	FRANCISCO JAVIER GOMEZ GARCIA	5	77.75

**MODALIDAD MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS – CATEGORIA SUPERIOR**

No. Inscripción	Agrupación	Representante	No. de integrantes	Puntaje total
CCMA 04	QUINTETO DE MADERAS ENSAMBLE ENCINCO	DIEGO MAURICIO PARRA	5	92.17

**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

**MODALIDAD LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA – CATEGORIA SUPERIOR**

No. Inscripción	Agrupación	Representante	No. de integrantes	Puntaje total
CCMA 07	DUO DE GUITARRA 6 Y 6	JEAN CARLO ESPINDOLA GARCIA	2	91.83
CCMA 10	CONTEMPORA DÚO	MARCO ANTONIO GARCIA VELOSA	2	77.08
CCMA 14	DÚO DE CLARINETE Y PIANO	FREDY MAURICIO PINZON AGUILAR	2	76.92
CCMA 12	ENSAMBLE CG	RODOLFO ACOSTA RESTREPO	4	76.25
CCMA 01	MERIDIAN BROTHER	MARIA ANGELICA VALENCIA SANCHEZ	5	70.83

Que de acuerdo con los puntajes obtenidos y las bases establecidas por la Convocatoria, el Jurado declaró desierta la categoría Jóvenes Talentos, Modalidad Laboratorios de Nueva Música.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 395 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0513-00, Fomento de Música Sinfónica.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica, numeral 4. “Fallo del jurado”, página 7, la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogerá la selección de los ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo, debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se ajuste a las condiciones generales y específicas previstas en la respectiva convocatoria. Una vez comunicado dicho acto administrativo surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el ganador.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la selección de los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica “Programa Distrital de Estímulos 2010”, establecer el número de presentaciones artísticas por agrupación y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios a favor de las agrupaciones que se relacionan a continuación:

**MODALIDAD MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS – CATEGORIA JOVENES TALENTOS**

Lugar	No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad	No. de integrantes	Estímulo económico	CDP
Primer	CCMA 11	TRIO TRES PALOS	VIVIANA MARCELA SALCEDO AGUDELO	C.C. 1.121.850.830	3	\$2.000.000	395
Segundo	CCMA 13	UN BRASS ENSAMBLE	JOHN HIGUERA GARZON	C.C. 80.118.735	5	\$2.000.000	395
Tercer	CCMA 09	QUINTETO GARÚA	FRANCISCO JAVIER GOMEZ GARCIA	C.C. 1.016.023.347	5	\$2.000.000	395

**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

**MODALIDAD MÚSICA DE TODOS LOS TIEMPOS – CATEGORIA SUPERIOR**

Lugar	No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad	No. de integrantes	Estímulo económico	CDP
Primer	CCMA 04	QUINTETO DE MADERAS ENSAMBLE ENCINCO	DIEGO MAURICIO PARRA	C.C.5.827.985	5	\$3.080.000	395

**PARÁGRAFO 1°:** Las agrupaciones anteriormente relacionadas realizarán dos (2) presentaciones artísticas, programadas en la Sala Otto de Greiff de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, Auditorio Teresa Cuervo del Museo Nacional, el Auditorio Fabio Lozano de la Universidad Tadeo Lozano y otros escenarios o festivales.

**MODALIDAD LABORATORIOS DE NUEVA MÚSICA – CATEGORIA SUPERIOR**

Lugar	No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad	No. de integrantes	No. de Presentaciones	Estímulo económico	CDP
Primer	CCMA 07	DUO DE GUITARRA 6 Y 6	JEAN CARLO ESPINDOLA GARCIA	C.C. 80.036.003	2	3	\$3.300.000	395
Segundo	CCMA 10	CONTEMPORANEO DÚO	MARCO ANTONIO GARCIA VELOSA	C.C. 80.097.665	2	2	\$2.200.000	395
Tercer	CCMA 14	DÚO DE CLARINETE Y PIANO	FREDY MAURICIO PINZON AGUILAR	C.C. 7.180.399	2	2	\$2.200.000	395
Cuarto	CCMA 12	ENSAMBLE CG	RODOLFO ACOSTA RESTREPO	C.C. 79.550.176	4	1	\$1.540.000	395
Quinto	CCMA 01	MERIDIAN BROTHER	MARIA ANGELICA VALENCIA SANCHEZ	C.C. 52.395.343	5	1	\$1.540.000	395

**PARÁGRAFO 2°:** Los ganadores seleccionados efectuarán las presentaciones artísticas, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**PARÁGRAFO 3°:** Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en el ARTÍCULO 1° del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica 2010, solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 4°:** En ningún caso la Orquesta Filarmónica de Bogotá pagará el estímulo económico, a quien no realice las presentaciones artísticas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el ARTÍCULO primero de este acto administrativo.

**PARÁGRAFO 5°:** Para la aplicación de lo dispuesto en este ARTÍCULO, se solicitará al ganador explicaciones sobre el proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo que declara o no el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico.



**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

**ARTÍCULO 2º:** Declarar desierto el premio previsto para los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica en la Modalidad Laboratorios de Nueva Música – Categoría Jóvenes Talentos, por cuanto de acuerdo con los puntajes obtenidos y las bases establecidas por la Convocatoria, el Jurado declaró desierta dicha Modalidad.

**ARTÍCULO 3 º:** El reconocimiento del estímulo económico se entregará de la siguiente manera: **a)** La entrega del estímulo económico para las agrupaciones que se les otorgue una presentación, se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, posterior a la realización de la presentación programada por la OFB, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá; **b)** La entrega del estímulo económico para las agrupaciones que se les otorgue dos presentaciones, se realizará en un primer desembolso del 50%, posterior a la realización de la primera presentación programada por la OFB, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá; un segundo y último desembolso del 50% restante, posterior a la realización de la segunda presentación programada por la OFB, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá; **c)** La entrega del estímulo económico para las agrupaciones que se les otorgue tres presentaciones, se realizará en un primer desembolso del 30%, posterior a la realización de la primera presentación programada por la OFB, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá; un segundo y último desembolso del 70% restante, posterior a la realización de la segunda y tercera presentación programada por la OFB, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**ARTÍCULO 4º:** En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica, Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica: numeral 2, premios especiales ítem b) Para la agrupación ganadora de la categoría jóvenes talentos, modalidad música de todos los tiempos: Categoría Jóvenes Talentos, según lo preceptuado en la parte considerativa de la presente resolución, el Trió Tres Palos, representado por Viviana Marcela Salcedo Agudelo identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.850.830, recibirá adicionalmente al estímulo económico determinado en el ARTÍCULO primero del presente acto administrativo, un premio especial por la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), para cubrir los gastos de estadía, para asistir al Cartagena Festival Internacional de Música, a realizarse en enero de 2011.

**PARÁGRAFO 1 º:** El Trió Tres Palos, representado por Viviana Marcela Salcedo Agudelo identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.850.830, ganadora del premio especial en la modalidad Música de Todos los Tiempos, categoría jóvenes talentos recibirá la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000) en un desembolso adicional en el mes de diciembre de 2010, posterior a la constitución de la garantía y previa certificación expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

**PARÁGRAFO 2º:** Igualmente para efectos del desembolso de que trata el presente ARTÍCULO, deberá el Trió Tres Palos, representado por Viviana Marcela Salcedo Agudelo identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.850.830, constituir a favor de la Orquesta Filarmónica de Bogotá una póliza que ampare: **a)** El cumplimiento del premio otorgado equivalente por el 20% del valor del mismo, vigente por el plazo de ejecución y cuatro meses más contados a partir de la fecha de constitución de dicha garantía; y **b)** El pago por un valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000), vigente por el término de ejecución del proyecto y cuatro meses más contados a partir de la fecha de constitución de dicha garantía. Esta deberá constituirse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la notificación del ganador y ante una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia.

**PARAGRAFO 3:** El Trió Tres Palos, representado por Viviana Marcela Salcedo Agudelo identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.850.830, deberá allegar a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del Cartagena Festival Internacional de Música, a realizarse en enero de 2011, una certificación del coordinador del evento, en la que conste la asistencia de la agrupación, en las condiciones y términos determinadas en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 5º:** Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente resolución, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 395 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0513-00, Fomento de la Música Sinfónica.

**ARTÍCULO 6º:** Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Conciertos Didácticos y Música Académica 2010, numeral 6. “*Derechos y deberes generales de los ganadores*”, página 8 de la información general, y las contempladas en los requisitos específicos numeral 13. “*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en la información general*”, página 25 y 26 del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica.

**ARTÍCULO 7º:** La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 de febrero del año 2011.

**ARTÍCULO 8º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 9º** Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

**RESOLUCIÓN N° 149  
(07 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

**ARTÍCULO 10°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los siete (7) días del mes de Julio de 2010

  
**GERMAN ALBERTO CESPEDES DIAZ**  
Subdirector Sinfónico

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias  
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias  
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias